



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 21 DE MAYO DE 2020

Personal del PJE se capacita en Oralidad Mercantil

Hermosillo, Sonora, 19 de mayo de 2020.- Continuando con los cursos de capacitación y actualización que el Supremo Tribunal de Justicia (STJ) le ofrece permanentemente al personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado (PJE), hoy inició el curso virtual “Oralidad Mercantil”, el cual consta de tres módulos y es impartido por la Lic. Silvia Janett Duarte Maldonado y el Mtro. Leobardo Burgos Calleja, Jueces de Oralidad Mercantil de Hermosillo.

El objetivo del curso es desarrollar las competencias básicas necesarias para llevar a cabo los actos de comunicación y ejecución procesal, mediante los conocimientos teórico prácticos normativos vigentes en materia de juicios orales mercantiles, para profundizar y aplicar en cada una de las etapas procesales y desarrollo de audiencias.

El primer módulo, titulado “Generalidades y Etapa Postulatoria del Juicio Oral Mercantil”, fue impartido por el Mtro. Leobardo Burgos y se contó con la participación de 350 personas.

En las siguientes sesiones, que serán el 26 de mayo y el 2 de junio, la Lic. Silvia Janet Duarte disertará sobre “Audiencia Preliminar” y el Mtro. Burgos Calleja sobre “Audiencia de Juicio”.

El evento académico es organizado por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ, cuya titular es la Mtra. Nathaly Berenice Villarreal Pérez, quien dio la bienvenida al curso a nombre del Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del STJ y del Lic. Miguel Ángel Bustamante Maldonado, Coordinador General del Instituto de la Judicatura Sonorense.

El Mtro. Leobardo Burgos es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sonora, campus Hermosillo; asimismo, Maestro en Juicios Orales por la Universidad Durango Santander, campus Hermosillo. Desde 2001 ha ocupado diversos cargos dentro del PJE: el 17 de octubre de 2006 fue designado Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Altar (cabecera: Caborca), después de lo cual ha sido Juez Mixto de Magdalena; Juez Penal de Caborca; Juez Penal de Puerto Peñasco; Juez Cuarto Penal de Hermosillo; Juez de Ejecución de Sanciones de Hermosillo; nuevamente, Juez Cuarto Penal de Hermosillo y, desde el 30 de septiembre de 2019, Juez Segundo Oral de lo Mercantil con residencia en Hermosillo.



Se capacitan en Criterios de la Corte IDH y su aplicación en la impartición de justicia

Hermosillo, Sonora, 20 de mayo de 2020.- El curso virtual “Violencia Sexual; Criterios de la Corte IDH y su Aplicación en la Impartición de Justicia” fue impartido el día de hoy a personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ).



En la ponencia se revisó la lista de verificación contemplada en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y se expuso el contenido de los casos Fernández Ortega, Rosendo Cantú, y Víctimas de tortura sexual en Atenco vs México, todos ellos llevados ante la Corte Interamericana de Derechos humanos (Corte IDH). Además, se mostraron ejemplos de cómo pueden utilizarse los contenidos de dichas jurisprudencias en la labor jurisdiccional, exponiendo sentencias locales en las cuales se hizo uso de dichos criterios.

Durante la conferencia virtual se contó con la participación de alrededor de 285 personas entre las que se encontraba la Mtra. María Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos por Razones de Género en Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de Poderes Judiciales de otros estados como Tabasco, Baja California Sur, Estado de México, Nayarit y Quintana Roo.

La actividad académica fue por medio de la plataforma zoom y es parte de una serie de capacitaciones que se están llevando a cabo cada semana durante el mes de mayo y fue organizado por la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ que encabeza la Mtra. Nathaly Berenice Villarreal Pérez



La Lic. Hinojosa Taomori es Licenciada en Criminología y Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO. Disertante en diversos congresos y eventos nacionales e internacionales entre los que destacan el Concurso internacional Jean Pictet de Derecho internacional Humanitario en Suiza y el Concurso “Francisco Suárez SJ” en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Ha sido docente durante 8 años a nivel

licenciatura y posgrado. También ha sido capacitadora en temas de Igualdad de Género y Derechos humanos para diversas instituciones.

Tiene diversas publicaciones, entre las que destaca el artículo “Derechos Humanos; como son impactados por los medios alternativos de solución de conflictos” en la Revista PRO HOMINE de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el artículo “Feminidad como criterio de evaluación y detonante de violencia”, premiado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue delegada Internacional para la Reunión del Consejo Internacional en agosto de 2013 en Berlín, Alemania y en 2011 en Países Bajos, además de fungir como vocal del comité directivo de la organización Amnistía Internacional. Fue becada por el Washington Center para la segunda generación de capacitación de “Empoderamiento para las mujeres” 2017.

Entre Grillos y Chapulines

Lic. Hiram Rodriguez

¡Y dale la burra al campo!, con el uni-militante del PRD en Sonora y líder, **(prácticamente el cerebro de Miguel Ángel Armenta, en su papel de líder, da la orden y el cuerpo del hombre obedece en su papel de militante)**, insiste en señalar una falta de justicia que sólo existe en su disco duro, mismo que le pegó en la matrix con las afirmaciones de falta de justicia a grupos vulnerables. Pues seguramente con sus múltiples actividades y marchas, no ha tenido tiempo de calidad en el sillón de pensar, para leer el acuerdo que se tomó en el **STJE** el 17 de marzo, ya que si leyera en vez de hacerle caso a los abogados que tienen asuntos parados y lana por cobrar, se daría cuenta que el párrafo ocho dice que: **“no se suspende la atención urgente a menores de edad, incapaces, mujeres o personas en estado de vulnerabilidad, debiendo seguir las medidas de salud necesarias a fin de salvaguardar sus derechos”**. Con razón es el uni-militante del PRD, ya que desde el momento que alguien miente en un tema tan serio como la justicia de los sonorenses, nadie voltear a verlo.



5. El personal que presente embarazo, enfermedades respiratorias o se trate de personal de la tercera edad o adulto mayor (60 años o más), deberá realizar preferentemente sus actividades de manera remota a través de medios electrónicos o vía telefónica.

6. El personal que tenga regular contacto con los usuarios del servicio, como son las oficialías de partes, atención ciudadana, actuarios, etc., deberán portar cubrebocas y en esas áreas deberá contarse con gel antibacterial, toallas de papel y un cesto para basura a fin de que sea utilizado por el mismo personal y por los usuarios.

7. Las audiencias que por razones legales sean inevitables podrán desarrollarse en forma privada.

8. No se suspende la atención urgente a menores de edad incapaces, mujeres o personas en estado de vulnerabilidad debiendo seguir las medidas de salud y seguridad necesarias a fin de salvaguardar sus derechos.

9. Se prohíbe el ingreso de personas que desarrollan actividad comercial y de aquellas que no acudan a obtener algún servicio del Poder Judicial del Estado y se conmina al personal para que no asista a eventos masivos fuera de sus horarios de trabajo.

10. Se prohíbe el ingreso de personas que desarrollan actividad comercial y de aquellas que no acudan a obtener algún servicio del Poder Judicial del Estado.

11. Todo lo anterior aplicará en lo conducente a nuestras áreas administrativas

Las anteriores medidas tendrán vigencia mientras el propio Pleno lo considere pertinente y seguro. De la misma forma se reitera a todo el personal seguir las indicaciones de protección básicas difundidas por la Secretaría de Salud, así como mantenerse informados sobre acciones preventivas provenientes de fuentes oficiales.

Atentamente

LIC. FRANCISCO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA

Oremos por los animales políticos y por los políticos animales



Miguel Ángel Armenta

@MiguelArmentaRz

En respuesta a [@kioscomayor](#), [@EdCarLop](#) y 17 más

Es correcto. Solo los urgentes. Pero los grupos vulnerables que llevan algún juicio familiar, laboral, etc siguen sin ser atendidos. Ejemplo: una madre jefa de familia que no ha obtenido la manutención de sus hijos, para el [@STJSonora](#) no es urgente y por lo tanto no hay justicia

CAPACITAN A PERSONAL DE PJE EN CRITERIOS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Hermosillo, Sonora, 20 de mayo de 2020.-Personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora, recibieron el curso de capacitación virtual “Violencia Sexual; con Criterios de la Corte IDH y su Aplicación en la Impartición de Justicia” impartido por la titular de la Unidad de Igualdad de Género



Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, explicó sobre los protocolos para juzgar con Perspectiva del Género, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, (SCJN) y se expuso el contenido de los casos Fernández Ortega, Rosendo Cantú, y Víctimas de tortura sexual en Atenco vs México, todos ellos llevados ante la Corte Interamericana de Derechos humanos (CIDH). Además, se mostraron ejemplos de cómo pueden utilizarse los contenidos de dichas jurisprudencias en la labor jurisdiccional, exponiendo sentencias locales en las cuales se hizo uso de dichos criterios.

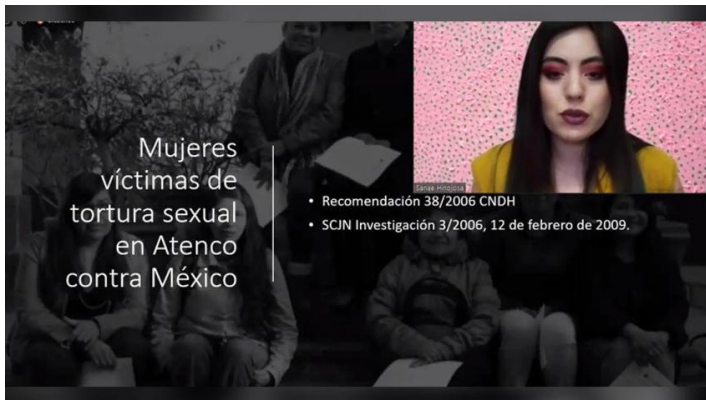
Durante la conferencia virtual se contó con la participación de alrededor de 285 personas entre las que se encontraba la Mtra. María Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos por Razones de Género en Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de Poderes Judiciales de otros estados como Tabasco, Baja California Sur, Estado de México, Nayarit y Quintana Roo.

La actividad académica fue por medio de la plataforma zoom y es parte de una serie de capacitaciones que se están llevando a cabo cada semana durante el mes de mayo y fue organizado por la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ que encabeza la Mtra. Nathaly Berenice Villarreal Pérez

La Lic. Hinojosa Taomori es Licenciada en Criminología y Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO. Disertante en diversos congresos y eventos nacionales e internacionales entre los que destacan el Concurso internacional Jean Pictet de Derecho internacional Humanitario en Suiza y el Concurso “Francisco Suárez SJ” en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Ha sido docente durante 8 años a nivel licenciatura y posgrado. También ha sido capacitadora en temas de Igualdad de Género y Derechos humanos para diversas instituciones.

Tiene diversas publicaciones, entre las que destaca el artículo “Derechos Humanos; como son impactados por los medios alternativos de solución de conflictos” en la Revista PRO HOMINE de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el artículo “Feminidad como criterio de evaluación y detonante de violencia”, premiado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue delegada Internacional para la Reunión del Consejo Internacional en agosto de 2013 en Berlín, Alemania y en 2011 en Países Bajos, además de fungir como vocal del comité directivo de la organización Amnistía Internacional. Fue becada por el Washington Center para la segunda generación de capacitación de “Empoderamiento para las mujeres” 2017.

Se capacitan en Criterios de CIDH y su aplicación en impartición de justicia



Hermosillo, Sonora, 20 de mayo de 2020.- El curso virtual "Violencia Sexual; Criterios de la Corte IDH y su Aplicación en la Impartición de Justicia" fue impartido el día de hoy a personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial del Estado de Sonora (PJE) por la Lic. Sanae Mercedes Hinojosa Taomori, titular de la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJ).

En la ponencia se revisó la lista de verificación contemplada en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y se expuso el contenido de los casos Fernández Ortega, Rosendo Cantú, y Víctimas de tortura sexual en Atenco vs México, todos ellos llevados ante la Corte Interamericana de Derechos humanos (CIDH). Además, se mostraron ejemplos de cómo pueden utilizarse los contenidos de dichas jurisprudencias en la labor jurisdiccional, exponiendo sentencias locales en las cuales se hizo uso de dichos criterios.

Durante la conferencia virtual se contó con la participación de alrededor de 285 personas entre las que se encontraba la Mtra. María Magdalena Souza Sorovilla, Vicefiscal de Feminicidios y Delitos por Razones de Género en Sonora, así como personal de la Fiscalía General de Justicia del Estado y de Poderes Judiciales de otros estados como Tabasco, Baja California Sur, Estado de México, Nayarit y Quintana Roo.

La actividad académica fue por medio de la plataforma zoom y es parte de una serie de capacitaciones que se están llevando a cabo cada semana durante el mes de mayo y fue organizado por la Unidad de Igualdad de Género en coordinación con la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del STJ que encabeza la Mtra. Nathaly Berenice Villarreal Pérez

La Lic. Hinojosa Taomori es Licenciada en Criminología y Licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO. Disertante en diversos congresos y eventos nacionales e internacionales entre los que destacan el Concurso internacional Jean Pictet de Derecho internacional Humanitario en Suiza y el Concurso "Francisco Suárez SJ" en la Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Ha sido docente durante 8 años a nivel licenciatura y posgrado. También ha sido capacitadora en temas de Igualdad de Género y Derechos humanos para diversas instituciones.

Tiene diversas publicaciones, entre las que destaca el artículo "Derechos Humanos; como son impactados por los medios alternativos de solución de conflictos" en la Revista PRO HOMINE de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el artículo "Feminidad como criterio de evaluación y detonante de violencia", premiado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Fue delegada Internacional para la Reunión del Consejo Internacional en agosto de 2013 en Berlín, Alemania y en 2011 en Países Bajos, además de fungir como vocal del comité directivo de la organización Amnistía Internacional. Fue becada por el Washington Center para la segunda generación de capacitación de "Empoderamiento para las mujeres" 2017.